

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE LA LONJETA, NUMERO 11

AÑO XXII
NUMERO 6934

PALMA DE MALLORCA
MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO 1932

FRANQUEO HORAS DE DESPACHO: de 10 a 1. y de 5 a 7
CONCERTADO TELEFONO, NUMERO 1645

J H S

Un claustre barroc. Adalt un cel blau creuat per algun esbart de coloms qui passa fent remor d'ales. Una mica d'olor de murta i un record d'olor d'encens. El porter — un vellet cansat de missionar per terres llunyanes — llegeix devotament. De tant en tant s'aixeca per rebre comandes a la porta o per repicar la campana. A un recó del claustre, un estol d'escolans menuts moguent esquera. Dins el capvespre plàcid no hi sona més que alguna batalla, lenta, pacífica, com un rís.

Dalt els terrats s'endevina un capellà repartint la seva atenció, alternativament, entre un gros infoli i un test malaltís. O santa humilitat que ens fa com infants!

Darrera aquella finestra — aprofitant la darrera claror del capvespre — un altre capellà acaba de resar hores. Ara n'arriba un altre — prim i esquitit com una estampa del Domenic —; vé de predicar a unes pobres monges.

Els habitants del claustre tenen aquesta missió: ensenyar als qui no saben, donar als qui no tenen, predicar aquella Doctrina suavíssima d'Amor, escampar la lleuor de la caritat; però els habitants del claustre tenen una energia tal pel treball, hi posen un esforç tan viu, que rendeix el mil per ú, i aquest rendiment no agrada a certs sectors. La seva bandera es la del Crist. L'anagrama del seu escut es d'un Nom Dolcíssim. El qui comprén el secret d'aquell Anagrama es fa un altre apòstol: capellà o seglar; això no importa.

Als eterns inímic de l'Església aquell

exèrcit de Pau els fa nosa, no comprenen — o no volen comprendre — la tasca santa que realitzen i els declara la guerra amb esperit satànic.

Demà, aquell claustre barroc, mut testimoni de tants heroïsmes i de tant d'exemples de santedat, es veurà abandonat. Ja no hi haurà el porter vellet: la seva tasca de missionar selvatges de l'Orient, amb més eficàcia que totes les pantomines laiques, tindrà el premi d'un abandó i ni tant sols se li permetrà conviure amb un dels germans de religió. Aquells tests del terrat perdràn la seva ufania, i ho que és pitjor: aquell estol d'animes selectes que tenien tota llur complacència en el guiatge dels exilats, veurà perdre-se aquella llum que irradiava l'Ordre Augusta.

A les llàgrimes de les coses, s'unirà el plor d'aquells que han fet mitja vida — tota la seva formació — dins aquells claustres, ran de l'escalfor d'aquelles ànimes privilegiades per l'Anagrama del Crist.

La persecució s'ensenyoreja del claustre i dels seus habitants.

Però la persecució és admirable.

Ha vinguda per aquell Anagrama August que decora les claus de los bóvedes: JHS, i per aquella llegenda magnífica que clou totes les activitats dels perseguits: A. M. D. G.

I en la quietud silenciosa del claustre abandonat sembla que floreix l'oració de les coses. Aquell silenci es el triomf dels qui tenen a la seva major glòria sufrir la persecució.

GABRIEL CORTÉS

Notas al margen

Feliz iniciativa

Los Estudiantes católicos que ahora, precisamente ahora, se hallan en pleno refflorecimiento social, difunden, en alas de tenues hojitas, una felicísima idea. Sugieren a la Ciudad que se abstenga este año de la diversión carnavalesca. Claro está que la Ciudad satánica que ahora campea sin freno ni rubor, no les hará caso, y aun querrá alcanzar el cénit del vicioso desorden. Pero si les escuchará la Ciudad de Dios, constituida, meses há, en actitud de reparación y penitencia. Note que no la invitan a la abstención de lo que, en Carnaval alguno, debe frecuentar: el baile por ejemplo, sino de aquella otra expansión no reprehensible que desdiría, empero, de la hora triste en que vivimos. Cuando la Iglesia es perseguida, cuando a una porción escogida se la coloca fuera del derecho de gentes, cuando se desconocen las fiestas cristianas y se arranca el Crucifijo de las Escuelas, no debe el cristiano reír y solazarse, sino llorar, expiar y templar, al pie de la Cruz, el ánimo para una reconquista acérrima. Cuando "medio mundo llora, y son tantos los obreros sin trabajo y los niños que carecen de pan" "cuando hay tantos obreros parados y tanta miseria en los hogares" "no es lícito" — dicen nuestros jóvenes — "derrochar el dinero en mascaradas ridículas"; Es la hora del sacrificio y de la caridad! Córrase la voz y sea para muchos, el próximo Carnaval, un anticipo de la Cuaresma, que este año debiera alcanzar el grado más levantado de sacrificio.

Levis

Notas de Sociedad

De viaje

Ayer llegó a Palma a bordo del paquebot alemán "Adolph Woermann" el capitán de infantería retirado don José Belli, después de haber visitado Egipto y Tierra Santa.

Para Ciudadela salieron ayer don Onofre Pons y don Juan Mariner.

Para Barcelona salieron anoche, a bordo del "Ciudad de Palma", don José Mir Ribas, don Ramón Reinés, don Guillermo Llambías, don José Gavira, don Ricardo Ribas y don Juan Mundo.

Peticiones de mano

Por nuestro amigo el industrial don Jaime Mir y su esposa doña Catalina Borrás y para su hijo don Juan, ha sido pedida en Andraitx, la mano de la distinguida señorita Magdalena Bosch Alemany hija de nuestro amigo don Antonio Bosch y doña Francisca Alemany.

La boda se celebrará la próxima primavera.

Por el M. I. señor don Francisco Esteve y para nuestro particular amigo el propietario de Productos A B C, don Jerónimo Juan, ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita María Ferrer Flaquer, hija del Suboficial de la Guardia Civil, retirado, don Francisco.

La boda se celebrará en breve.

De Barcelona ha llegado hoy el abogado don Antonio Font y Sbert, quien ha venido con motivo del fallecimiento de su tío don Antonio M. Sbert y Canals, q. e. p. d.

También han llegado de Barcelona don Juan Fabre, don Francisco Puja-

das, don Mariano Victori; el jefe de la sección de Baleares de la Trasmediterránea, en aquella ciudad, don Sebastián Rosselló; don Luis García, don José Carreño, don Juan y don José Lladó y don José Sellés.

También ha llegado el capellán castrense Rdo. don Mateo Nebot.

Fallecimientos

Esta mañana, a las ocho, ha subido al cielo la niña Margarita Jaume Mansera, hija de nuestro particular amigo don Juan, industrial y representante de automóviles.

Acompañamos en su justo dolor por tan sensible pérdida, a sus desconsolados padres, a sus tíos don Bernardo, procurador de los Tribunales y don Miguel, empleado del Ayuntamiento y demás familia.

Ha fallecido, en Felanitx, a la edad de 39 años, don Pedro Bordoy y Veny, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

Su muerte ha sido muy sentida por cuantos conocían al finado, que, por sus cualidades, era muy apreciado.

R. I. P.

Reciban su afligida esposa, hijos, padres, hermano Rvdo. don Juan, Vicario de Sant Josep del Terme, hermana y demás familia nuestro sentido pésame.

Falleció ayer en esta ciudad, a los 79 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, la respetable señora doña Magdalena Camps Vaquer, Vda. de Riutort.

E. P. D.

Era la finada, por su trato afable y cariñoso, muy apreciada por cuantos durante su vida la trataron.

Reciba su afligida familia y especialmente sus hijos don Miguel, comandante de Carabineros, y don Gabriel, capitán de Infantería, y su hijo político el industrial don José Palmer Bover, nuestro sentido pésame.

Bendición de una imagen

El domingo último, tuvo lugar, en la parroquial iglesia de La Libertad, la solemne bendición de una imagen de San Antonio Abat, obra del escultor don Tomás Vila.

Dicha imagen, de tamaño natural, ha sido costeada por doña Coloma Sureda, Vda. de don Rafael Jaume, propietaria del predio "Son Nadal".

Efectuó la bendición el Párroco don Jerónimo Petro, siendo padrinos doña Margarita Jaume y don Pedro Juan Sureda.

A dicha bendición asistió crecidísimo número de fieles.

Teatrales

Salón Mallorca

Hoy, miércoles, a las siete en punto, tendrá lugar en este salón la anunciada función de homenaje al autor local don Juan Palou y Coll.

Empezará el acto con unos parlamentos sobre el teatro mallorquín por el historiador Rdo. don Antonio Pons y los autores locales señores Tous y Maroto, Puigserver y Fontirroig, poniéndose después en escena, por la compañía Catina Estelrich el drama en tres actos y en verso de dicho señor Palou y Coll "La Campana de la Almudaina". Son ya muchos los encargos que se han recibido en taquilla, por lo

cual es de suponer que se verá muy animado el Salón Mallorca

La taquilla estará abierta desde las tres y media de la tarde.

Protesta de la Acción Católica Diocesana

El Muy Ilustre señor Delegado del Excelentísimo señor Arzobispo en la Junta de Acción Católica, visitó ayer tarde al Rdo. Padre Superior de la Compañía de Jesús en esta Residencia, y en nombre de todas las secciones, le expresó su protesta y sentimiento con motivo del decreto de disolución, y también sus votos para que sean pronto retiradas las leyes persecutorias y pueda la inclita Compañía de Jesús proseguir, con toda libertad, en España su meritisima labor, en beneficio de la Religión y de la Patria.

En este sentido envióse también una instancia al Excmo. señor Presidente de la República.

Canaricultura

Hoy se cierra esta exposición

En vista de la baja temperatura de estos días y de no contar el local en que está instalada la exposición de canarios de calefacción apropiada para mantener una temperatura templada, tan necesaria para estos pájaros, a fin de evitar sensibles bajas, la directiva de la sociedad Protectora del Canario ha acordado que hoy, miércoles, a las ocho y media de la noche, se dé por clausurada esta interesante exposición.

A continuación se efectuará el reparto de premios y diplomas a los vencedores del concurso.

La exposición hoy, por ser último día, permanecerá abierta al público de las cuatro de la tarde a ocho y media, siendo su entrada gratuita.

Juventud Seráfica

Mañana, jueves, a las ocho y media de la noche, celebrará esta Juventud una velada recreativa para sus asociados y familias.

Se pondrá en escena por la cátedra de Declamación el drama en cuatro actos "Boemundo de Altemburgo".

En los intermedios se cantarán escogidas romanzas y se recitarán selectas poesías.

Para las invitaciones, dirigirse a la Secretaría.

DEL MAR

Entradas

Hoy ha llegado el "Ciudad de Barcelona", procedente de Barcelona.

Ayer tarde llegó el vapor "Ciudad de Alcudia", procedente de Cabrera.

De Melilla llegó ayer el pailebot "Canalejas", con carga general.

También llegó el pailebot "Cala Encantada", procedente de Andraitx.

De Sagunto ha llegado hoy el vapor "Ambroto-Mendi", con carga general, especialmente hierros.

Salidas

Ayer tarde salió el paquebot alemán "Adolph Woermann", para Málaga, con turistas.

Para Tarragona salió ayer el vapor "Delfín".

Para Barcelona salió anoche el "Ciudad de Palma".

Para Ciudadela salió ayer el vapor "Ciudadela".

La ponencia de

carreteras

Nota del Gobernador

El señor Gobernador ha contestado a la nota de la Ponencia de carreteras, con otra nota que dice lo que sigue:

"He leído la nota que publica la prensa referente a la reunión última de la ponencia de carreteras y el acuerdo que ha tomado de ponerse a mis órdenes para que, en calidad de árbitro dicte el fallo que considere más justo, comprometiéndose a acatarlo y someterse a él con toda lealtad.

Yo agradezco en lo mucho que merece el honor que me concede y la confianza que en mí deposita, pero no puedo aceptarla, aun sintiéndolo mucho, porque considero que no es una cuestión en la que tenga que haber sumisiones de una ni de otra parte sino llegar a un acuerdo que sea satisfactorio para todos".

En la Casa de la Villa

El pasado domingo quedó cerrado el plazo para la presentación de proyectos al Concurso de edificaciones escolares, que oportunamente organizó y anunció el Ayuntamiento de esta ciudad.

El resultado del concurso ha sido verdaderamente un éxito, pues han concurrido al mismo, no sólo Arquitectos de esta ciudad, sino también de Cataluña.

Los proyectos presentados corresponden a los Arquitectos siguientes:

Don Francisco Monravá Soler, de Tarragona, presenta tres proyec-

tos; don Emilio Bofill, don Ricardo Ribas y don José González, de Barcelona, presentan trece proyectos y una maqueta; don Carlos Garau, don José de Oleza Frates y don José María Ribas presentan nueve proyectos; don Enrique Juncosa Iglesias, cuatro proyectos; don Francisco Casas Llompard, cinco proyectos y una maqueta; don Guillermo Forteza ha acudido al concurso con seis proyectos y don Joaquín Porqueras, de Lérida, ha presentado cuatro proyectos. En total cuarenta y cuatro proyectos.

También han sido presentados 5 proyectos al Concurso abierto por el Ayuntamiento para la canalización de las aguas y alcantarillado, cuyo plazo también terminó el día 31 de enero próximo pasado.

El Alcalde, señor Villalonga y Fàbregas, acompañado del Teniente cas, señor Manrique de Lara, con de Alcalde señor Jofre, visitó ayer al Ingeniero Jefe de Obras Públicas el cual departió largo rato.

De Arte

Hoy, miércoles, día 3 se clausurará, en las Galerías Costa, la exposición de acuarelas y óleos del pintor norteamericano A. E. Middlehurst.

Mañana, día 4 a las cinco de la tarde, se inaugurará la exposición de óleos de la señorita Mercedes Pou. Dicha novel artista presentará una interesante colección de 17 bodegones.

La engañifa de la neutralidad

En "Gaceta del Norte", he leído un notable artículo que suscribe el Dr. García, de Valladolid, en el que se demuestra palmariamente, con textos de las propias circulares del Director General de Enseñanza, que no pueden ser retirados el Crucifijo ni otros emblemas religiosos de las escuelas.

De modo que los padres que así lo solicitan y las señoras y caballeros que suscriben mensajes pidiendo que se respete al niño y no se hiera la conciencia religiosa del país, no hacen cosa alguna que pueda tacharse de atentoria a la legalidad. El magnífico alegato del Dr. García deben, a juicio nuestro, reproducirlo todas las publicaciones católicas.

Como deben reproducir, siquiera en parte, (1), y con las reservas que los especiales modos de pensar, de sentir y de "hacer" del escritor aconsejan, el artículo que hoy publica en "El Sol" el señor Unamuno, el cual dice entre otras cosas que "la presencia del Crucifijo en las escuelas no ofende a ningún sentimiento, ni aún al de los racionalistas y ateos, y el quitarlo ofende al sentimiento popular hasta el de los que carecen de creencias confesionales" y añade el señor Unamuno "que la campaña contra el Crucifijo en las escuelas nacionales es una campaña de origen confesional, claro que de confesión anticatólica y anticristiana, porque lo de la neutralidad en una engañifa: que no es hacer, no, no lo es en buena pedagogía, que los maestros nacionales populares,

laicos de veras y no de engaño de España, eduquen a la española a los hijos de ella prescindiendo de la tradición nacional popular y laica que se simboliza y emblematiza en el Santo Cristo Crucificado..."

Deben a nuestro parecer todos los periódicos católicos recoger y airear estas manifestaciones; porque resulta que hay por esos Gobiernos representantes de la autoridad que creen que no existe derecho a pedir que continúe el Crucifijo presidiendo la escuela y a quienes lo ejercitan les reconviene y aún les castigan. Y es bueno que conste que no se falta en modo alguno a la ley con semejantes horrosísimas propugnaciones y que no ya los hombres a quienes la zafiedad extremista que sólo culmina en la insidencia, en la despreocupación y en el manejo del mote injurioso, — dignificador cuando lo lanza la barbarie bien quista con los incendiarios, de Mayo y con los de estos días, — llama cavernícolas, sino los del otro hemisferio, denuncian la vaciedad del concepto neutralista y señalan cómo los que quieren apartar de la vista del niño la imagen del Cristo agonizante del Calvario tratan de sustituirlo por la hoz y el martillo, el compás y la escuadra, o cualesquiera otros símbolos de confesiones anticatólicas y anticristianas...

Patricio

Madrid.

N. de la R. — Así lo hizo CORREO DE MALLORCA en su número de ayer.

LA LABOR DE UN FOLKLORISTA

Mosén Alcover y sus "rondayes,"

Con la desaparición del ilustre prebendado mallorquín don Antonio María Alcover, ha perdido la literatura popular uno de sus más eminentes cultivadores.

Su personalidad puede ponderarse desde distintos puntos de vista. Filólogo incansable, ha dedicado grandes cantidades de tiempo y de dinero a estudiar los más recónditos secretos de la lengua catalana en sus distintas variedades; para ello recorrió palmo a palmo los territorios de Cataluña, Valencia, Rosellón y su país natal. Cuando más engolfado estaba en sus tareas se dio cuenta de su falta de preparación, y abriendo un paréntesis en sus múltiples trabajos, fué a Alemania a estudiar filología románica, con objeto de empujar la formación de su colosal empresa de dotar a la lengua catalana de un Diccionario.

Ello ha sido sin descuidar su misión de canónigo, de vicario general de la diócesis, de su cátedra en el Seminario de Palma de Mallorca, de sus escritos de polémica, de sus investigaciones históricas y folklóricas.

En todos estos aspectos su labor ha sido formidable; pero uno hay en el que es preciso exaltar. Su labor de folclorista es mucho más notable de lo que a primera vista pudiera parecer.

Empezó con la publicación de "Contes d'en Jordi des Recó", el primer estudio en serio y ordenado que nos vino encima de etnografía. Allí sistemáticamente, se ordena y se cuenta con gracia inimitable la vida del pueblo "manacorí", con sus costumbres caseras, con sus festividades, con las glosas y codoladas de sus trovadores, tradicionales y demás asuntos de la vida mallorquina.

Llevando a cuevas toda la carga que pesaba sobre sus hombros, nunca, ni un momento, descuidó el folklore patrio, y de él, especialmente, el cuento popular; de aquí que haya recogido todos los del solar mallorquín, que, según su propósito, debían de formar dieciocho tomos, de los cuales van publicados once. Se titulan: "Aplech de Rondayes Mallorquines d'En Jordi des Recó". (Mosén Antoni María Alcover).

Seguidamente de publicados los primeros tomos, echóse de ver que los cuen-

tos que incluían eran un dechado de amenidad y de interés lingüístico, folclórico y etnográfico. Se propuso mosén Alcover, y lo logró ampliamente reflejar totalmente la vida rural mallorquina. No se ciñó nunca a contar el argumento, sino que para atraer la atención del lector desde los primeros momentos de la narración, en breves palabras, claras, precisas y ágiles siempre, sin recargar nunca las descripciones, fija el ambiente, describe al personaje y entra a desarrollar el asunto con inimitable manera de contar.

Una condición reúnen estas "Rondayes", que es, si cabe decirlo, su saturación de mallorquinismo. Hablando de ellas un día con el ilustre doctor Miralles, arzobispo-obispo de Mallorca, abundaba en este parecer; pero a lo que he comprendido, la naturaleza de estos cuentos rurales es un complemento de su labor léxicográfica. Mosén Alcover escribió esas "rondayes" tal como debería contarlas el pueblo, y, por lo tanto, con todo el gracejo que embelesa al lector rural. Se dio de ello perfecta cuenta y acaso cargó un poco la mano porque en sus andanzas filológicas no podía por menos de darse cuenta de los barbarismos que afean el lenguaje mallorquín, como el de tantos países bi-

lingües, por la condición de oficial de que goza el castellano, y siendo así, los lectores que viven en las ciudades y en grandes núcleos urbanos hubieron de encontrar un plato fuerte de lengua vernácula esos cuentos; pero en las alquerías y pueblos agrícolas les sabían a mieles, porque allí no paran mientes en la transformación que va operándose en el lenguaje, sino que ven la obra de un escritor que escribe tal cual ellos hablan, o apurándolo un poco, del mismo modo que oían hablar a sus padres y abuelos, con lo cual, al encanto propio de toda narración popular, se une el aliciente de venir escrita en el lenguaje usado por esos mismos payeses en "ses possessions".

Un día tratábamos este punto con el propio mosén Alcover y nos decía lo satisfecho que estaba de su labor, por lo mismo que alcanzó la consagración del pueblo, de quien proceden los cuentos y para quien fueron escritos y editados a precios muy económicos, y hasta nos dio cuenta de su preocupación al elevarse los precios del papel y mano de obra, por cuanto al tener que reimprimir algunos tomos agotados, y ante la creciente demanda de las librerías, debía forzosamente de aumentar el precio de dos pesetas a que ha venido vendiendo sus "Rondayes", y fiel a su propósito de reintegrar al pueblo su bagaje de cuentos, se le ocurrió avalorarlos de mayor modo, y ello lo resolvió ilustrándolos con pintorescos grabados, con lo cual cobran un nuevo aliciente estas libros dedicados al pueblo y a la infancia, cambiando la calidad del papel y dejando el libro en el mismo espesor, previa la supresión de algún cuento de menor cuantía.

Un valor científico reúnen las narraciones populares del gran folclorista mallorquín y es su valor documental. Al principio de cada cuento se nota el nombre de la persona o personas que se lo contaron al autor, y con ello alcanza todas las garantías de autenticidad. Algunas fueron contadas por narradores de ciudad y del pueblo a la vez, con lo cual se echa de ver la difusión de la "rondaya", y cuando ella está sacada únicamente de la ciudad, no pierde su valor con el ropaje netamente rural, de que la ha revestido mosén Alcover pues to que mientras no sea posible escribir la taquigráficamente o poco menos, con lo cual muchas veces queda reducida a un valor meramente filológico, el que redacta una rondalla en gracia a la mayor amenidad que con ello se obtiene es dueño de seguir al pueblo hasta donde le sea posible, trasladando su propia narración, pero completándola con lógica y sínthesis en aquellos puntos que ofrecen incoherencias. Tal procedimiento ha seguido en los diversos volúmenes que de "Rondallas" llevo publicados.

El lenguaje mallorquín, hasta tanto que se han vulgarizado las "Rondayes", de mosén Alcover, ofrecía mayores dificultades que hasta aquí. Mis hijos leían de poqueños con igual fruición estos cuentos que los catalanes y castellanos. El glosario de voces a formar es reducido. Una circunstancia, reúnen, además, estos cuentos mallorquines que

les hace doblemente agradables con relación a los que son populares en Cataluña. Proviene, sin duda, de ser isleño el país que los ha conservado, y por lo tanto, no han tenido la intromisión de elementos extraños que los hayan desfigurado. Diríase de algunos que son autóctonos, propios únicamente de Mallorca, razón debida a la novedad del argumento, que no tienen paridad con los peninsulares. Esta condición no reza con aquellos cuyo argumento está localizado en el suelo mallorquín, a los cuales les ocurre lo que a tantos de otros países, que en el fondo son universales, y que al ser apropiados por cada por cada país, cada comarca o cada pueblo, se han vestido con ropaje y episodios de carácter local.

Excelente compilación ésta de cuentos populares. Mosén Alcover va al frente de los cuentistas españoles, porque no hay región de España que pueda presentarlos en tanta cantidad. Bien lo reconoce así el docto hispanista yanqui Aurelio M. Espinosa, quien me escribía poco tiempo ha diciéndome que ante mosén Alcover folclorista había que des cubrirse.

Valerio Serro y Boldú

(De "La Vanguardia").

La Sociedad Protectora del Canario

Inauguró el domingo un magnífico concurso

El domingo, a las doce de la mañana, en los salones de la sociedad "La Protectora", cedidos galantemente, se inauguró, oficialmente, el concurso de canarios de la "Sociedad Protectora del Canario".

Asistieron a dicho acto los concejales señores Cirer y Gómez, el primero en representación del Alcalde; el oficial de la Diputación y Jefe de ceremonial señor Bauzá, en representación del Presidente de la Diputación; el notable músico y aficionado al canario señor Capllonch; el Presidente de la Sociedad "La Protectora" señor Ferrer y distinguida concurrencia.

La exposición que es muy visitada, ocupa dos amplias salas de la mencionada sociedad que han sido decoradas bajo la dirección de don Miguel Garau, encargándose de la parte de pintura el pintor señor Abad y de su ornamentación, a base de plantas y ramaje el jardinero señor Alemany.

Se han presentado al concurso 170 ejemplares de raza "sheifer", cantores y un centenar de raza holandesa llamados "canarios de postura" por las posturas que adoptan en las jaulas, todos ellos de verdadera fantasía.

La exposición es verdaderamente notable, tanto por la calidad, como por el número, habiendo ejemplares notabilísimos. Y si notable es la exposición es de mayor mérito la paciente labor que realizó el jurado para el fallo del concurso, compuesto por los señores don Andrés Morey, Presidente; don Gabriel Gralla, secretario, y los vocales don Gabriel Singala y don Pascual Tomás, quienes en aras de su ardua labor se pasaron largas horas oyendo cantar a los concursantes a fin de efectuar una escrupulosa selección de las aves cantoras.

Baste decir que sólo uno de los días, el jurado estuvo reunido cinco horas seguidas! oyendo trinar a estos pajaritos.

He aquí el fallo del concurso, con la relación de premios y diplomas otorgados.

Raza Sheifer:

1.º Se concedió a don Sebastián Barceló, adjudicándosele el ofrecido por el Excmo. señor Gobernador de la provincia.

2.º A don Miguel Díaz, consistente en un juego de café.

3.º A don Sebastián Barceló, consistente en una cesta de cristal.

Diplomas: de 1.ª clase a don Antonio Roses.

Id de 2.ª a don Sebastián Barceló.

Id de 3.ª a don José Rosselló.

Corrientes: a don Sebastián Barceló, don Antonio Amorós y don Sebastián Barceló.

El record de premios lo ha batido el señor Barceló.

Raza holandesa:

1.º A don Matías Bonet, consistente en un objeto de arte.

2.º A don Antonio Salom, consistente en una lamparilla eléctrica.

3.º A don Guillermo Monjo, consistente en un juego de fumar.

Diplomas de 1.ª clase a don Fernando Suau.

Id 2.ª a don Antonio García.

Id 3.ª a don Bartolomé Capó.

Id por coloración notable del plumaje a don Pedro García.

Id corrientes don Guillerino Monjo y don Bartolomé Capó.

Fuera de concurso se presentaron también una sección de 12 canarios, ejemplares verdaderamente notables, propiedad del vicepresidente de la sociedad, nuestro distinguido amigo, don José M. Vidal y Fluxá.

En este lote vimos preciosos ejemplares de selección de canarios fantasía; magníficos ejemplares de coloración blanca, azul y dorada; canarios con moño, etc etc.

Efectuada la inauguración, a los asistentes al acto, que fueron muy atendidos por los señores Morey, Vidal y otros directivos de la sociedad, se les obsequió con un espléndido lunch, agradeciendo el Presidente de la sociedad a todos su asistencia y muy especialmente a los señores representantes de la Diputación y Ayuntamiento, a quienes significó también el agradecimiento de la sociedad por su valiosa ayuda prestada al certamen; a la prensa por su colaboración y a la sociedad "La Protectora" por la cesión desinteresada de sus salones.

La exposición, que es verdaderamente notable y digna de ser visitada, sólo tiene, a juicio de este cronista un pequeño defecto y es que al permanecer allí un gran rato embelesado viendo los ejemplares magníficos y oyéndoles cantar, se sale, sin querer, trinando.

Fomento Agrícola de Mallorca

El Consejo Superior Bancario, en sesión celebrada en 19 de Diciembre último, teniendo en cuenta la conveniencia de reforzar los fondos de reserva de las entidades bancarias, destinando a este fin una parte importante de las utilidades obtenidas en las operaciones realizadas en el finido año, ha acordado, con carácter general, que el dividendo activo que reparta la banca operante en España con cargo al ejercicio de 1931, no exceda del 60 por 100 del repartido en 1930.

Acatando esa disposición de la Superioridad, el Consejo de Gobierno de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo activo de pesetas 21'00 por acción libre de impuestos que con el reparto efectuado en el mes de Julio de Ptas. 15'00 forma un total que representa el 7'20 por 100 del capital desembolsado y liberado o sea el equivalente al 60 por 100 del dividendo abonado en 1930.

El pago de ese dividendo quedará abierto desde el día 8 del corriente en estas Oficinas.

Palma, 2 de febrero de 1932. Por el Fomento Agrícola de Mallorca. — El Director Gerente, Juan Vidal.

COMPRO

Alhajas viejas de oro y plata.
Dentaduras usadas.
Monedas antiguas de oro, plata y cobre.

MIRÓ

Sindicato, 4 al lado de la chocolatería Bordoy.

Juan Caldentey

Médico - Director del Balneario de San Juan de Campos.

Reumatismo. — Vías urinarias. — Curación radical de la hemorragia.

De 12 a 1

Agua, 11



Aquella gallardia infantil, nacida de la robustez de mi organismo, ha aumentado en vigor, y me ha hecho incansable para el trabajo.

El secreto está en los
HIPOFOSFITOS SALUD

que en la niñez me salvaron del
RAQUITISMO
y hoy me libran de la
NEURASTENIA

Este maravilloso tónico regenerador, está aprobado por la Academia de Medicina y su uso se recomienda en todas las épocas del año.

Sus efectos son rápidos y seguros.

No se vende a granel.

La disolución de la Compañía de Jesús

Texto íntegro del elocuentísimo discurso que el Sr. Lamamie de Clairac pronunció en las Cortes, combatiendo el decreto que disuelve la inclita y benemérita Compañía

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC: Pido la palabra.

El PRESIDENTE: La tiene S. S.

Su situación en estos momentos

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC: Señores diputados, se hará perfecto cargo a la Cámara de la difícil situación en que me levanto para iniciar esta interpeleación. La mayoría, la inmensa mayoría de esta Cámara, no sólo está seguramente conforme con el decreto dictado disolviendo a la Compañía de Jesús, sino que, como todos sabemos, alrededor de este asunto ha habido discusiones apasionadísimas, y ello es un motivo para que me levante en estos momentos con cierta dificultad; más espero de vosotros que si, al fin y al cabo, tenéis la fuerza de los votos, también habéis de tener aquella ecuanimidad y prudencia que sean necesarias para poder escuchar aquí mi voz y la de los que intervengan en esta interpeleación, y si luego creéis que nuestros argumentos nada valen, los podéis pulverizar, despreciar completamente y no hacer caso de ellos, pero en modo alguno, porque ello sería echaros un borrón encima, debéis impedir que esos argumentos sean expuestos, precisamente en momentos en que una Orden religiosa cual la Compañía de Jesús, sin haberla oído, y sin haber podido defenderse, es disuelta por ese decreto que yo voy a combatir.

Alusiones

Las minorías agraria y vasconavarra, esperan que quizá no se encuentren solas en estos momentos y que haya elementos de esta Cámara, acaso no muy numerosos, pero sí muy destacados, que seguramente habrán de apoyar en todo o en parte su punto de vista. Quiero advertiros en primer término que en modo alguno temáis que vaya a producir aquel debate constitucional que tuvo lugar en los días 13 y 14 del pasado mes de octubre, porque ya me hago perfecto cargo de que está aprobada la Constitución y no podemos discutir aquí: sería completamente inútil. Nosotros ya hemos protestado contra la aprobación de aquel artículo, nosotros seguiremos protestando contra él y, des de luego, esperamos que algún día se llegue a su derogación. Pero ahora no voy a tratar de nada de lo que fué el fondo de aquella discusión. Únicamente

voy a hablar en contra del decreto dictado el 23 de este mes, y voy a combatir ese decreto bajo tres aspectos: Como decreto anticonstitucional, como decreto injusto en sus disposiciones y como decreto impolítico.

La anticonstitucionalidad del decreto

Decreto anticonstitucional. He de recordar, sería pueril negarlo, que todos aquellos que intervinisteis en el debate sobre el artículo 26 y que los votásteis, tratásteis de referiros a la Compañía de Jesús. Es más, el hoy jefe del Gobierno señor Azaña, en el discurso memorable que pronunció aquella noche y que fué el verdadero determinante de la votación que aquí hubo, se encargó de decirlo con toda claridad: "Esa Orden religiosa del cuarto voto es la Compañía de Jesús". De modo que la intención que entonces tuvisteis y tuvieron aquellos 178 diputados que dieron la aprobación al artículo 26, no la he de negar ni un solo momento.

Ahora bien: en realidad y esta es la cuestión que planteé ante la Cámara, al aprobar el artículo 26, ¿se acordó la disolución de la Compañía de Jesús? Yo entiendo que no. No digáis que esto es una sutileza. Ya oiréis los razonamientos y después de otros, vosotros juzgaréis. No hay que perder de vista ni un momento que aquella redacción fué la que en la Constitución figura, y aquella que cuando fué aprobada definitivamente la Constitución fué también aprobada; que ningún artículo de ningún proyecto de ley tiene una verdadera aprobación definitiva hasta que, aprobado el proyecto completo, tiene la aprobación definitiva la ley en que está encajado.

Recuerdo oportuno

El proyecto de Constitución (y no puedo menos de hacer un poco de historia para la mejor inteligencia de ellos) el dictamen que trajo aquí la Comisión, proscribía todas las Ordenes religiosas. Recordarán S. S. cómo entonces se presentó por la minoría de Acción Republicana una enmienda que tendía a dejar a una ley especial el decidir qué Ordenes religiosas habían de ser disueltas y a qué normas habían de ajustarse aquellas cuya subsistencia se permitiere, y aunque aquella enmienda llegó a tener el asentimiento de bas-

tantes grupos de la Cámara, no deja de ser cierto que, en un momento determinado, le faltó ese mismo asentimiento, y, al faltarle este asentimiento, se produjo un deseo en la mayoría de que desde luego fuera incluida la Compañía de Jesús y se acordara, desde luego también, su disolución. Ello dió motivo a que se redactara un nuevo dictamen, en el que se relegaba esta cuestión a una ley especial de Asociaciones — y, si no queréis, no la llaméis de Asociaciones, pero a una ley especial — en la cual serían tratados todos estos extremos. En aquel dictamen tampoco se acordaba la disolución de la Compañía de Jesús, sino que únicamente se decía que la primera norma sería la disolución de aquella Orden religiosa que impusiera estatutariamente, además de los tres votos canónicos, un voto especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado, y fué entonces, estando este dictamen en pie, cuando se levantó el señor ministro de la Guerra entonces, hoy presidente del Consejo de ministros y pronunció un discurso en el que, con el asentimiento de la mayoría de la Cámara sostuvo, en cuanto a este particular, porque de los demás no me voy a ocupar, que desde luego debía acordarse que sería disuelta la Compañía de Jesús; y así se llegó al texto definitivo.

Una advertencia del Sr. Ossorio

Quiero, además, recordar que antes de la aprobación de ese artículo se hubo de levantar aquí, allá en las horas de la mañana que precedieron a la votación, un hombre de inteligencia perspicaz, que fué el señor Ossorio, y no dejó de hacer una advertencia al Gobierno, que por cierto no fué recogida. Decía el señor Ossorio en su discurso: "No se dice que Orden será disuelta. Se habla de las Ordenes religiosas que tengan hecho un cuarto voto, aparte de los tres canónicos. No muy ducho yo en la materia, me permito, sin embargo, aconsejar al Gobierno que estudie el caso, porque es posible que con lo de la existencia del cuarto voto se encuentre con alguna grave sorpresa". Esta advertencia, que consta en el "Diario de Sesiones", fué hecha por el señor Ossorio en aquellas horas de la madrugada, y por nadie fué recogida. Aquella sugerencia del cuarto voto fué algo que, indudablemente, la Comisión hizo sin estudiar ni las constituciones de la Compañía ni la Bula de aprobación. Si no estoy mal informado, provino de una sugerencia del señor Maura en una enmienda que tenía proyectada (de



Don Pedro Bordoy Veny

Falleció en Felanitx día 27 del anterior, a la edad de 39 años

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

A. E. R. I. P. A.

Su esposa, hijos, padres, hermano Rdo. don Juan Vicario de San Josep del Terme, hermana y demás parientes al participar a sus amistades tan sensible pérdida les ruegan le tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el viernes día 5 a las nueve y media en la Iglesia Filial de Sant Josep del Terme (S'Indioteria).

El Ilmo. y Rdmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca ha concedido 100 días de indulgencia por cada misa, comunión o parte de rosario que se aplique en sufragio de su alma.

no ser así estoy dispuesto a rectificar), y sin duda alguna se fiaron de ella (claro que el señor Maura la haría con toda honradez y probidad), y se llegó a la redacción del texto definitivo que conviene leer en este momento: "Quedan disueltas aquellas Ordenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, un voto especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes".

El cuarto voto

Y yo os digo: Si realmente esta expresión no corresponde a la Compañía de Jesús, es evidente que en la Constitución no se habrá acordado la disolución de la Compañía de Jesús. Y no me arguyáis diciendo que la intención de los legisladores fué otra, porque yo os diré citando mil casos que podrían aquí alegarse que si, por ejemplo, se acordara un indulto en virtud del cual fueran perdonados aquellos que estuvieran sufriendo penas correccionales y, sin embargo, en la discusión se tratara y se quisiera indultar a una persona determinada y luego denada a penas aflictivas, estaríais condenada a penas aflictiva, estaríais conformes en que sin otro nuevo indulto u otra declaración del poder público no podría aplicarse el beneficio del primero. En cuestiones de Hacienda lo vemos todos los días: aun queriendo que un crédito determinado se aplique

a un servicio también determinado, muchas veces, a pesar de haber sido esto objeto de discusión, si no se concreta bien en el dictamen cuando se trata de hacer esa aplicación, es la intervención del Estado, o sería el Tribunal de Cuentas en su día, los que no admitirían ese pago. De modo que si yo pruebo que al hablarse aquí de las Ordenes que tengan un cuarto voto de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado no está comprendida la Compañía de Jesús. (Como advertirá el lector y este párrafo queda interrumpido y haberse traspasado alguna cuartillas)

De modo que ni la imposición existe en la Orden, ni tampoco son todos los que tienen hecho el cuarto voto. Y no se aleguen, como se hace en el preámbulo del decreto, las constituciones y la Bula de Paulo III, en primer término, porque en la Constitución esto se dice expresamente, y en segundo lugar, porque si bien es verdad que antes de aprobarse las constituciones, al aprobarse el Instituto dió su bula Paulo III en la cual aprobada la Compañía de Jesús con cuatro votos — por lo menos no había distinción de ningún género — diez años después, Julio III, en sucesor, en 21 de julio de 1550, por medio de Breve, aprobaba una nueva fórmula de la Compañía de Jesús, y ya expresamente se admitían religiosos con tres votos solos y otros con el cuarto voto. Pero, además, este

(Sigue en la 7.ª página)

BIBLIOTECA DE CORREO DE MALLORCA 117

Los Caballeros de Loyola

NOVELA

RAFAEL PEREZ PEREZ

por el amor de una mujer; pero tú no eres un pretendiente vulgar, tú tienes mayores derechos porque además del cariño que puedas sentir por Tineta, tienes la preeminencia de ese compromiso adquirido por vuestras familias con miras a las conveniencias de la raza. Yo me reconozco fuera del terreno y renuncio noblemente a la lucha; te cedo la primicia, retuerzo mi pena... y me voy. ¿No crees que lo mejor para tí y lo más digno para mí?

—Perdóname, Ferreiro — exclamó con vehemencia el marqués—. Tú has sido más noble que yo. Perdóname aque-lla fea acción de la mañana de la cacería... Tú quieres y debes saber lo que son celos. Acaso porque eres un espíritu de más alto quilates que el mío, sabes dominarlo mejor; pero yo me dejé llevar por su empuje villano y te ofendí innecesariamente y públicamente... Perdóname y que nuestra amistad no se quebrante por ese incidente. Olvida...

—¿Perdonarte...? Sí, sin duda alguna. En cuanto la reflexión y la serenidad hicieron su obra, perdoné en seguida. Olvidar... es más difícil porque ya no depende de mi voluntad.

—¿Ferreiro...! ¿y hemos de separarnos así? — suplicó en un grito Gonzalo

—¿Cómo...? — preguntó glacial el pintor.

—Con rencor, con malos recuerdos... bamboleándose el edificio de nuestra amistad...

—Nuestra amistad es ahora como una cadena a la cual se le ha roto un eslabón — contestó con mucha calma Ferreiro—. En este momento y merced a esta explicación se está soldando la ruptura. Sería ahora muy expuesto tirar de ella y obligarla a resistir esfuerzos que pudieran romper de nuevo la compostura; pero pasado un cierto tiempo, el remiendo soldado adquirirá consistencia y la cadena volverá a ser firme y fuerte como antes. Con el costurón de la soldadura dando fe y recordando de continuo que se rompió una vez y hubo de componerla suficientemente fuerte de nuevo para resistir posibles tensiones. Ya vez que es preciso separarnos. Hay que dejar que la soldadura se solidifique. Es cuestión de tiempo.

La entrada de "Ballena", puso fin brusco a esta conversación que no dejó satisfecho a Gonzalo sino a medias respecto al perdón de Ferreiro. Se había encerrado éste en una frialdad tan gran-

de que el marqués, desalentado, comprendió que por el momento sería difícil, por no decir imposible, romper el hielo. El pintor estaba mucho más herido de la que en un principio creyera Gonzalo. Ahora se daba perfecta cuenta de que no se trataba, por parte de Ferreiro, de un "flirt", sino de un cariño tan serio y tan hondo como pudiera ser el suyo. Por un momento, pensó Gonzalo en las torturas que estaría padeciendo el pobre muchacho, se puso en su lugar y concibió el dolor desgarrante y cruel de la renuncia de la huida, de la soledad que le aguardaba. Estremecido y asustado, meditó en la fatalidad que había embrollado de aquel modo los acontecimientos y se consideró, por un instante en una postura muy poco airoso respecto al amigo noble y fiel de toda la vida. Ya empezaba a gustar las hieles de las ventajas humanas, ya compraba el amor a costa de la amistad, ya conquistaba la felicidad, con lucha y con dolor, ya se dejaba lo mejor de su alma en las espinas del sendero... ¿Dónde estaban el amor divino, los placeres del cielo, la célica ventura de la exaltación mística que vienen al alma con suavidad, con dulcedumbre, sin remordimientos, sin destrozo de la dicha ajena...? Pero también la dicha ajena parece al embate de estas supremas renunciaciones; también el corazón de los padres suele sentir el desgarramiento y el dolor de una eterna despedida. Vivir es sufrir. Sintió que las lágrimas le iban

preñando las pupilas y temeroso de que reventaran en oleada formidable y sintiéndose a la vez incapaz de tolerar por más tiempo el aspecto frío y distanciante de Ferreiro y las gansadas de Garrigós, se despidió brevemente y marchó a su cuarto.

El ventanal abierto en el mirador, dejaba entrar el intenso perfume de una parcela de nardos. Chorreaba el agua y cantaba un muchuelo. El perro lobo que dormía sobre el pavimento, estirando las piernas y calmoso, acudió a lamerle la mano cariñosamente.

—Mucho cuestan de alcanzar las felicidades terrenas, (amigo Tik — murmuró Albuquerque pasándole suavemente su mano blanca y señorial por la testa expresiva — y nosotros ya empezamos a dar dentelladas para defender la nuestra... ¿Qué signo fatal hay en el destino del hombre que a la fuerza le obliga a emplear la lucha en contra de todos los instintos de bondad? Tik, amigo mío, dime: ¿no éramos mejores y más felices cuando pensábamos en ser misioneros y con amor y sacrificios conquistar almas para Cristo?

Su mirada se hundió en la negrura de la noche, sin perspectivas ni horizontes claros, con una vaga alarma. Había en ella algo de descontento y vacilación. Entre las sombras, una luz brillaba en dirección de la alquería de Escuder y uno de sus rayos fué arrancar un destello al brillante engarzado en platino que adornaba la mano del marqués de Co-

llalbo, hiriendo súbitamente su vista. A este destello el joven volvió en sí, entró en la realidad.

—¡Tineta, Tineta mía, perdóname si te ofendí con mis desfallecimientos! — murmuró fervorosamente—. Soy todavía demasiado inexperto en amor para adorarte como tú mereces; pero no es porque no te quiero con todas mis potencias y sentidos. ¿No hay en la tierra otra cosa que quiera como a tí!

Y como si sus sentimientos y sus palabras se hallasen en pugna, pintóse en el fondo de sus pupilas una honda expresión de dolor como si aquel amor que proclamaba orgulloso y feliz, fuese para él inagotable fuente de amargura.

CAPITULO VI

Mientras Tineta llora y Gonzalo sostiene batallas interiores inesperadas, la marquesa de Collalbo apremia al hijo para la petición orcial

A la mañana siguiente, Ferreiro se fué. De su tristeza, de su tenebrante amargura al despedirse de los lugares donde amó, sufrió e incubó sus sueños, nadie supo nada, porque a nadie dijo adiós. Una tarjeta fué suficiente, escusado por su enfermedad apenas curada. Tal vez la marquesa exhaló un suspiro de alivio; más Gonzalo sintió sinceramente acibarada la dicha de amar con esta cruel ruptura de su amistad entrañable, honda y fraterna.

intentando asaltarlos. La dependencia de los almacenes Sendino Se lo evitó imponiéndose por la fuerza a los asaltantes, dispersados luego por la guardia de seguridad.

En la sucursal Ortega, de la calle Mayor, se apoderaron de cajas de galletas y de mantecadas, huyendo. Los comercios cercanos cerraron y las autoridades adoptaron precauciones.

Desde Barcelona

La reunión de parlamentarios catalanes en la Generalidad. — Nota oficiosa. — Visita al Gobernador

Anoche se facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa de la reunión de parlamentarios celebrada en la Generalidad bajo la presidencia del señor Maciá.

"Esta tarde, a las 4, se ha reunido en el Palacio de la Generalidad de Cataluña la minoría parlamentaria catalana, presidida por el señor Maciá, cambiando impresiones respecto a la futura discusión en el Parlamento del Estatuto de Cataluña".

Se sabe que después de la reunión de la Generalidad estuvo en el Gobierno civil el diputado a Cortes, señor Lluhi, quien celebró una larga conferencia con el señor Moles ocupándose que durante ésta se ocuparon de la reunión que celebraron.

De la disolución de la Compañía de Jesús.—Del Observatorio del Ebro no se ha incautado el Estado por pertenecer a un patronato particular.

Para incautarse, en nombre del Gobierno, del Observatorio del Ebro llegó ayer, a las dos de la tarde, a dicha ciudad el director general del Instituto Geográfico de Madrid, don Honorato de Castro, a quien acompañaban el gobernador civil de Tarragona, señor Noguer y varias personas especializadas en los estudios astronómicos.

Al personarse el señor Castro en el Observatorio para proceder a su incautación, el director del mismo, Padre Rodés, manifestó que aquel centro de estudios astronómicos dependía de un Patronato particular y que además, podía considerarse también como una dependencia oficial, ya que estaba subvencionado por el Estado.

Ante las razones de índole legal que aducía el Padre Rodés, el señor Castro resolvió conferenciar, por teléfono, con el señor Azaña lo que hizo a las diez de la pasada noche, ignorándose lo que contestaría el Jefe del Gobierno.

Esta madrugada, el señor Castro ha regresado a Madrid.

El Padre Rodés continuaba hoy al frente del Observatorio del Ebro, continuando sus estudios y observaciones.

Manifestaciones del Gobernador Civil. Será enérgico aplicando el máximo rigor en los atentados contra las personas y la propiedad.

Al recibir hoy a los periodistas el gobernador les dijo que había asistido con las demás autoridades al entierro de la niña que resultó herida en el suceso ocurrido hace dos domingos en la plaza de España.

Añadió el señor Moles que como ya había asegurado otra vez, la herida no fué producida por disparo de la fuerza armada, como insidiosamente se había dicho, sino por bala de arma corta.

Refiriéndose a la cuestión social dijo que ayer habían sido puestos en libertad unos 35 de los que fueron detenidos por los pasados sucesos, por no haberse comprobado que tenían participación en los mismos.

Ahora bien, he de decirles también para que así se sepa, que en materia de atentados contra las per-

sonas o la propiedad, y sin que quede excluida la acción judicial, se aplicará con todo rigor la ley de defensa de la República, tanto a los autores de los hechos como a los inductores.

Por último manifestó el señor Moles que los obreros metalúrgicos había solicitado permiso para celebrar un asamblea con el fin de separar del Comité de Paro, a dos individuos que forman parte del mismo y que concedido que les fué éste, trataron de reunirse en el local del Sindicato del Ramo, pero los directivos de éste no lo consintieron por el hecho de que los solicitantes no cotizan. Señaló el caso curioso que supone pretender hacer cotizar a obreros que desde hace tiempo no cobran.

Padres jesuitas y hermanos que ingresan en un asilo

Han ingresado en el Asilo de las Hermanitas de los Pobres de Tortosa los Rdos. Padres jesuitas Pastells y Aderra y los hermanos Murrell y Tillot.

El Padre Pastells, que cuenta 75 años de edad, fué superior de la Orden en Filipinas y es considerado como un sabio.

La fiesta de la Candelaria se celebró en esta ciudad

Casi con el mismo esplendor que en años anteriores, se celebró ayer la fiesta de la Candelaria.

Los Bancos y comercios sólo trabajaron por la mañana.

La ciudad presentó durante todo el día el aspecto de un festivo, pues en las oficinas y despachos particulares no se trabajó.

Del pasado movimiento revolucionario. — El cabecilla Prieto y doce detenidos más ingresan en el "Buenos Aires"

Anoche fué trasladado a bordo del "Buenos Aires", Manuel Prieto, el número de Figols, a quien se considera jefe de la rebelión que se produjo días pasados en dicha zona minera. En unión de Prieto fueron trasladados doce individuos más que fueron detenidos como complicados en dicho movimiento.

El traslado se efectuó en uno de los camiones para la conducción de presos de la Jefatura Superior de Policía.

Prieto daba muestras de gran decaimiento.

Palou y Garí

Barcelona 2 febrero de 1932.

Del Extranjero

El conflicto chino-japonés

LOS JAPONESES REANUDAN EL BOMBARDEO CONTRA SHANGHAI

Shanghai. — A la 1.ª empezaron a volar las escuadrillas japonesas sobre la concesión internacional de Shanghai. Los japoneses esperan que la evacuación de mujeres y niños estará terminada el próximo viernes.

Se anuncia la pronta llegada de otras dos diversiones del ejército japonés que desembarcarán en Shanghai. La impresión general es de que la situación irá complicándose cada vez más, de no actuar las potencias de una manera muy enérgica cerca del Japón.

LOS CHINOS ESTAN DISPUESTOS A RECHAZAR LA INVASION JAPONESA

Shanghai. — Esta madrugada los japoneses empezaron a bombardear de nuevo la ciudad china de Chapei. Dos mil marinos japoneses estaban dispuestos para iniciar el ataque.

Por su parte, las autoridades chinas declaran que están firmemente dispuestas a echar a los japoneses de Shanghai. Hay 15 mil soldados chinos concentrados en el interior y al Oeste de Chapei.

BATALLA INMINENTE

Londres. — "El Daily Mail" recibe un despacho diciendo que es imminente una nueva batalla en el barrio chino de Shanghai, que pondrá en peligro la vida de las concesiones internacionales. La situación es de una gran tirantez.



QUINTO ANIVERSARIO
del fallecimiento de
Don Julián Villalonga Tomás
E. P. D.

Todas las misas que se dirán mañana, día cuatro, en la capilla de la Inmaculada de la parroquia de San Miguel, desde las cinco y media a las doce serán en sufragio del difunto.

te una nueva batalla en el barrio chino de Shanghai, que pondrá en peligro la vida de las concesiones internacionales. La situación es de una gran tirantez.

DOS MIL FUSILEROS JAPONESES AVANZAN SOBRE CHAPEI

Londres. — Comunican de Shanghai a la Agencia Reuter, que dos mil fusileros marinos japoneses emprenderán esta tarde el avance en la línea de Chapei.

LA ARTILLERIA PROTEGE EL AVANCE DE LOS JAPONESES

Shanghai. — El avance de los dos mil fusileros marinos japoneses sobre Chapei, ha empezado ya. La operación ha sido precedida por un violento fuego de artillería y protegida también por la artillería.

SE REANUDAN LOS COMBATES

Shanghai. — La tregua puede darse por terminada, porque los combates han vuelto a reanudarse esta tarde.

LOS CONSULES EXTRANJEROS PROTESTAN DE LA ACTUACION DE LOS FUSILEROS NIPONES

Shanghai. — Los cónsules generales inglés, norteamericano e italiano han recibido una protesta de los comandantes que dirigen las tropas extranjeras de la concesión internacional, exceptuando a los japoneses, contra los movimientos de los fusileros marinos japoneses en el interior de la zona de defensa de la concesión reservada a las tropas inglesas, norteamericanas e italianas.

Esta protesta ha sido también dirigida al cónsul general japonés.

En este documento se habla de las brutalidades cometidas por los fusileros japoneses en el interior de la zona.

Entre las brutalidades que menciona el documento hay las cargas a la bayoneta en plena calle contra mujeres, niños y ancianos chinos. Estas cargas han tenido lugar en la concesión inglesa.

EN INGLATERRA SE CENSURA A LOS JAPONESES

Londres. — Las noticias que vienen recibiendo de Shanghai excitan considerablemente la opinión británica contra la actitud del Japón, aprobándose sin reservas la gestión de los Estados Unidos.

TELEGRAMAS DE ESTA MAÑANA

Madrid, 3 9'30)

El conflicto chino-japonés

Los marinos japoneses desembarcan en Nankin. — Las tropas chinas se retiran


Nankin. — Los marinos japoneses han desembarcado y han ocupado la colina y los muelles del río.

Las tropas chinas se retiraron a distancia para evitar el encuentro.

Pánico en la población china

Nankin. — El desembarco de las fuerzas japonesas ha causado gran pánico entre la población china.

Esta presa del miedo, ha abandonado, en masa, la ciudad.



LA NIÑA
Margarita Jaume Manresa
Ha subido al Cielo
a los tres años de edad, a las ocho de la mañana

Sus desconsolados padres don Juan y doña Catalina, hermanos, abuelos, tíos primos y demás parientes participan a sus amigos tan sensible pérdida.
La conducción del cadáver se efectuará a las siete de esta tarde.

No se invita particularmente.
Casa mortuoria: 31 Diciembre, núm. 25.

Próxima propaganda de Lerroux

Dará tres mítines.

San Sebastián. — Procedente de París, ha llegado a esta ciudad el jefe del partido radical señor Lerroux.

Poco después siguió su viaje hacia Madrid.

Ha manifestado que se propone celebrar tres actos de propaganda, uno de ellos en Barcelona y otro en San Sebastián.

Notas varias

Ir por lana...

Motril. — Dicen del vecino pueblo de Meléivar que llegaron unos forasteros, los cuales empezaron a hacer propaganda para que el vecindario impidiera la tradicional procesión de la Candelaria.

El pueblo se excitó contra los forasteros, obligándoles a salir precipitadamente.

No se le puede procesar, pero...

Málaga. — El Juez instructor del sumario que se sigue contra el Arcipreste, señor Coll ha fallado que no há lugar a procesamiento por no aparecer indicios del delito que se le imputa, o sea connivencia con los elementos extremistas que declararon la huelga revolucionaria en esta ciudad.

Esto no obstante, continúa detenido en la cárcel a disposición del ministro de la Gobernación.

Royo Vilanova

Almunécar. — Llegó el doctor Royo Vilanova.

El vecindario le hizo objeto de una manifestación.

Así da gusto...

Bilbao. — El Director General de Primera Enseñanza, señor Llopis, delegado por el Gobierno para incautarse de los edificios de los Jesuitas, ha manifestado que, a base del Colegio se creará en Bilbao una Universidad y un Instituto-Escuela.

Dos huelgas

En Almansa

Almansa. — Los obreros de la fábrica de calzados Colonia se han declarado en huelga.

En Huécar
Toledo. — Las agrupaciones de la casa del pueblo de Huécar se han declarado en huelga.

La actuación de las derechas

Próximo mitin en Ubeda

El día seis próximo, se celebrará un grandioso mitin de derechas en Ubeda. El acto tendrá lugar en la plaza de toros.

Entre otros oradores, hablarán el diputado agrario señor Gil Robles.

Conferencia de Sáinz Rodríguez
Oviedo. — El señor Sáinz Rodríguez dió su anunciada conferencia sobre la actuación de los elementos de derecha.

El acto estuvo muy concurrido. El conferenciante exhortó a las derechas a que se organicen abandonando el papel de víctimas.

CASA MATON
Artículos para viaje.

TAURINAS

El inteligente aficionado taurino don Ignacio Gelabert ha empezado los trabajos de recopilación de hechos históricos en que intenta reunir todos los datos taurófilos afectos a diestros y ganaderos, resumen que, según referencias causará revuelo por su importancia.

Como es natural en este trabajo se destacarán las principales figuras del toreo.

Para buenas retratos RUL·LAN

Dentro unos días, extraordinaria exposición de retratos.
PALACIO, 10 PALMA

Calendario de Cocina

con indicación de los días de AYUNO Y ABSTINENCIA o'15 pesetas.
De venta Imprenta La Esperanza

La Casa de las Medias

Núm. 46 San Miguel núm. 46

Gran liquidación VERDAD
EMPEZO EL DIA 1.º DE FEBRERO (LUNES)

Y

Como de costumbre a PRECIOS TIRADOS
-- Mercaderías buenas y modernas --

DE

TODA CLASE DE MEDIAS Y CALCETINES

A

FUERA DE PRECIO

La CASA de las MEDIAS

Núm. 46 San Miguel núm. 46

Compañía Transatlántica

Servicios del mes de Febrero de 1932

Línea del Cantábrico a Cuba-México

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 22 de Febrero de Gijón el 23 y de Coruña el 24 para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el 22 de Marzo.

Línea del Mediterráneo al Brasil

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de Febrero de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 1 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-México

El vapor «Manuel Arnés», saldrá de Barcelona el 12 de Febrero de Almería y Málaga el 13 y de Cádiz el 14 para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 1 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-México

El vapor «Manuel Arnés», saldrá de Barcelona el 12 de Febrero de Almería y Málaga el 13 y de Cádiz el 14 para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 1 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-México

El vapor «Manuel Arnés», saldrá de Barcelona el 12 de Febrero de Almería y Málaga el 13 y de Cádiz el 14 para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 1 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-México

El vapor «Manuel Arnés», saldrá de Barcelona el 12 de Febrero de Almería y Málaga el 13 y de Cádiz el 14 para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 1 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-México

El vapor «Manuel Arnés», saldrá de Barcelona el 12 de Febrero de Almería y Málaga el 13 y de Cádiz el 14 para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 1 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-México

El vapor «Manuel Arnés», saldrá de Barcelona el 12 de Febrero de Almería y Málaga el 13 y de Cádiz el 14 para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 1 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-México

El vapor «Manuel Arnés», saldrá de Barcelona el 12 de Febrero de Almería y Málaga el 13 y de Cádiz el 14 para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 1 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-México

El vapor «Manuel Arnés», saldrá de Barcelona el 12 de Febrero de Almería y Málaga el 13 y de Cádiz el 14 para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 1 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-México

El vapor «Manuel Arnés», saldrá de Barcelona el 12 de Febrero de Almería y Málaga el 13 y de Cádiz el 14 para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 1 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-México

El vapor «Manuel Arnés», saldrá de Barcelona el 12 de Febrero de Almería y Málaga el 13 y de Cádiz el 14 para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 1 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-México

El vapor «Manuel Arnés», saldrá de Barcelona el 12 de Febrero de Almería y Málaga el 13 y de Cádiz el 14 para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 1 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-México

El vapor «Manuel Arnés», saldrá de Barcelona el 12 de Febrero de Almería y Málaga el 13 y de Cádiz el 14 para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 1 de Marzo.

Centro de Anuncios

M. Serra y Bennasar

Exclusiva para anuncios, recibimos comunicados, esquelas mortuorias etc. en los diarios

Correo de Mallorca

y La Última Hora

Despacho: P. Sta. Eulalia núm. 10

Portland Artificial "Landfort,"
Grapiet-Portland "Vallicarca,"
de la Fábrica de Cementos Vallicarca

José Fradera
ROCALLA

Bovedillas patentadas para la construcción de techos.
Lanternas inextinguibles que se usan en albañilería, como
de zinc, plomo, etc.
Depósitos para agua. Depósitos para agua, muy económicos
techos para conducción de aguas.
Todo fabricado por Rocalla a base de cemento y asfalto.

Campos Experimentales Agrícolas Españoles.
Venta de Arboles frutales, maderables y de adorno.
Especialidad en ALMENDROS DESMAYO, los
que mejor resisten las heladas. Precios según edad, altura
y desarrollo, desde 0'50 a 3 Ptas. Todos injertados.
OLIVOS ARBEQUINES.—El más resistente a las
sequías, y el que produce más y mejor aceite.

Agente en Baleares

Alfredo Llompant

Avenida Alejandro Rosselló, 14

Sobrescomerciales

blancos y de color

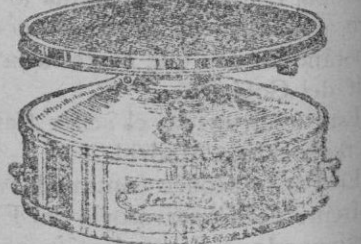
EN TODAS CLASES Y TAMAÑOS

Imprenta LA ESPERANZA, Lonjeta, 11 y 13

Estufas de calidad

con 20 por 100 más de calorías
que el modelo anterior, en igualdad
de precio, consumo y dimensiones

Isotermis



¡Verdaderamente maravilloso!
¡No tiene ningún inconveniente!
Sin fuego, sin humo, sin peligro

Procedimiento científico operado a
baja temperatura por la acción catalítica del platino.

Patentes: 96.544 y 105.878.

Funciona sin interrupción con sólo
añadirle un litro de gasolina
cada 12 horas.

Consumo: 5 céntimos hora.

Único depósito autorizado para
la venta en Mallorca

Establecimiento:

Andrés Buades

Castos, 15 y 17 P. Cort, 22 y 23

NOTA: El adquirir una Estufa
Isotermis de otra procedencia puede
dar lugar a complicaciones para
el comprador.

La disolución de la Compañía de Jesús

(Viene de la 3.ª página)

cuarto voto, el de obediencia al Papa, no se refiere a nada que pertenezca a la órbita ni a la esfera propia del Estado ni a autoridad distinta de la legítima del Estado en aquello que es primitivo de éste. Quiero leerlo para que os convenzáis. Dice así, precisamente en la bula de Paulo III en cuanto a lo que nos interesa:

"Sepan todos los de la Compañía que no sólo cuando hacen profesión, sino siempre, mientras vivan, deben recordar que toda esta Compañía y cada uno de sus hijos son soldados de Dios, que militan bajo la fiel obediencia de nuestro Santísimo Señor el Papa y de los demás Romanos Pontífices, sus sucesores. Y aunque el Evangelio nos enseña y por la fe ortodoxa sabemos y firmemente creemos que todos los fieles cristianos son súbditos del Romano Pontífice, por ser éste cabeza de ellos y Vicario de Jesucristo, sin embargo para mayor humildad de nuestra Compañía, para más perfecta mortificación de cada uno y abnegación de nuestra voluntad, juzgamos muy conveniente, obligarnos a esto con voto particular, fuera de la obligación común de todos los cristianos, de suerte que sin tergiversaciones ni excusas y con toda la prontitud posible, debamos cumplir todo cuanto el actual Romano Pontífice y sus futuros sucesores, nos mandaren para bien de las almas y propagación de la fe en cualesquiera provincias adonde nos quisieran enviar, ya nos manden a los turcos, ya a las tierras de cualesquiera otros infieles, ya a las partes que llaman Indias, ya a los países de herejes, cismáticos o de fieles cristianos".

Y más adelante, dice: "Mas para que entre nosotros nadie ambicione ni rehusé estas misiones o provincias, prometa cada una que nunca negociará ni directa ni indirectamente con el Romano Pontífice, el ser enviado a esta o a la otra región, sino que dejará todo este cuidado a Dios y al mismo Pontífice. Vicario suyo y al Preósito prometa como los demás que tampoco negociará con el dicho Pontífice que se le envíe a él a alguna parte si no es con el consejo de la Compañía".

Es decir, señores, que la obediencia del cuarto voto que aquí se hace no difiere lo que es la obediencia que tenemos todos los católicos al Sumo Pontífice, porque los católicos, los que pertenecemos a la Iglesia, vosotros habréis de reconocerlo, todos debemos obediencia, en las cosas espirituales, en la esfera propia de acción de la Iglesia, al Papa, que es el Padre de todos los fieles. Y lo mismo sucede con los sacerdotes y con los Obispos, que todos tienen que prestar juramento especial de obediencia, y no se varía absolutamente la naturaleza de esta obediencia con el cuarto voto; lo que se hace es robustecerla con un voto que hacen esas personas; pero la obediencia es exactamente la misma, su naturaleza no cambia en lo más mínimo.

Pueden y debéd coexistir ambas obediencias. Debemos obedecer al Estado en todo aquello que es propio de la órbita del Estado, y debemos, los católicos, obedecer a la Iglesia (y en otras confesiones obedecerán a aquel que sea cabeza de su confesión), sin perjuicio de la órbita propia del Estado, sin que ello entrañe el que nosotros prestemos una obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado, es decir, sustituyendo a la del Estado por otra, porque son obediencias que pueden coexistir perfectamente.

Si, pues, resulta que, por una parte no existe la disposición estatutaria de ese cuarto voto de obediencia, que son muchos los que no lo hacen, porque no se les concede; que son la menor parte los que tienen hecho el cuarto voto; si el contenido de este voto de obediencia no es autoridad distinta de la legítima del Estado, resultará, evidentemente, que no puede encajarse en

la definición que aquí se da a la Compañía de Jesús. Y eso, tanto si lo que se dice en el decreto se refiere al motivo determinante de la disolución que en el artículo 26 se prevé, como si por el contrario, de lo que tratábase era de buscar un medio indirecto de designarla. Si es un motivo, el motivo no existe en la Compañía; si es un medio de designarla, la designación se ha hecho mal; la Compañía de Jesús no está comprendida en el precepto.

Entiendo, pues, haber demostrado que en esta parte del decreto, al considerar incluida la disolución de la Compañía de Jesús en el párrafo que he leído antes del artículo 26, es anticonstitucional, porque en realidad no autoriza el artículo la disolución de esta Orden religiosa.

La nacionalización de los bienes de la Compañía

Pero hay una segunda parte de ese mismo artículo en que la contradicción y la oposición a la Constitución, se ve de una manera más palmaria todavía. Dice: "Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes". Y yo pregunto, si los bienes de la Compañía de Jesús, mejor dicho (dejemos ahora a un lado esta cuestión), si los bienes de esas Ordenes religiosas, que hubieran de ser disueltas, desde luego deben ser nacionalizados, ¿en qué forma deben ser nacionalizados? ¿Pueden serlo en la forma que se especifica en el decreto, es decir, sin indemnización de ningún género, como confiscación de bienes? No; la nacionalización en este caso no puede ser una confiscación, y no puede ser una confiscación: primero, porque no hay delito preestablecido, y en la Constitución se dice que no puede pensarse ningún delito que anteriormente no se haya declarado tal; segundo, porque la confiscación de bienes, como pena, está sujeta a la ley, está prohibida en el último párrafo del artículo 44 de la Constitución. De modo que en este caso, nacionalización de bienes no puede, en modo alguno, equipararse a confiscación está prohibida y porque no hay realmente un delito preestablecido al cual se pueda aplicar esta pena.

Entonces, ¿qué será la nacionalización? La palabra nacionalización puede entenderse en un sentido gramatical (yo ya sé que ese no es el que aquí le habeis dado, pero no tengo más remedio que examinarlo), que es aquel sentido que le da la Academia de la Lengua, al decir que "nacionalizar" es naturalizar en un país personas o cosas de otro. Podría tener esa acepción, es decir, que aun disuelta la Compañía de Jesús y radicando la cabeza de su Instituto en Roma, en modo alguno los bienes de la Compañía pudieran ir a Roma, sino que quedaban nacionalizados como bienes españoles. Yo entiendo que no es esto lo que habeis querido decir; y no es esto lo que habeis querido decir, porque la palabra "nacionalización" tiene ya hoy una cierta acepción económica social y jurídica que nosotros tenemos que examinar. Y si vamos al artículo 44 de la Constitución, referente a la propiedad, nos encontramos con los siguientes párrafos:

"Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes".

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación, forzosa por causa de utilidad social, mediante adecuada indemnización, a menos que disonga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes.

Con los mismos requisitos, la propiedad podrá ser socializada.

Los servicios públicos y las explotaciones que afecten al interés común pueden ser nacionalizados en los casos en que la necesidad social así lo exija".

Nacionalización, sinónima de socialización

Vamos a ver si, en realidad, la palabra nacionalizar y el hecho de la nacionalización implica algo distinto de la socialización.

Yo entiendo que no; no creo que pueda tener otra explicación. No hay en la Constitución nada, ni un solo precepto, ni una sola acepción de la palabra "nacionalización" que nos pueda llevar por otro camino. Yo entiendo que la nacionalización es una fórmula específica de la socialización, es decir, que la socialización es el término genérico, y así como por ejemplo, el hecho de adquirirse toda la propiedad de un municipio y hacerla común entre los vecinos sería municipalización, y no sería más que una socialización específica, cuando todo ello va a la nación se llama nacionalización y es socialización también. Sin que yo vaya a entrar en estos momentos en aquello de la socialización estatal o no estatal, el concepto de la nacionalización en este caso no puede tener otro alcance sino el hecho de que esos bienes se hagan propios de la misma nación, vayan a la sociedad nacional.

Por lo tanto, el precepto del artículo 44 es evidente; con los mismos requisitos ha de hacerse la nacionalización que la socialización, es decir, "por causa de utilidad social, mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes. Con los mismos requisitos la propiedad podrá ser socializada". Luego no se puede socializar sin cumplir esos requisitos o sin dictarse una ley en las Cortes que tenga la aprobación de la mayoría de la Cámara, para no dar indemnización.

Por consiguiente, es evidente que el artículo 26 tiene que interpretarse armónicamente con el artículo 44; y si esto es así, esa nacionalización de bienes no puede ser hecha en otra forma que en aquellos términos concretos y taxativos que prevé el artículo 44; esto es, que la socialización tiene que someterse a ese requisito de indemnización previa, a una ley aprobada en Cortes siempre que haya "quorum".

Por lo tanto, lo mismo en el primer aspecto que en el segundo, el decreto es anticonstitucional, y yo quiero llamar la atención del jefe del Gobierno en este momento sobre la gravedad que entraña el planteamiento de este problema, señores.

Nosotros nos encontramos con la Constitución aprobada, pero con que no existe un Tribunal de garantías constitucionales. Nos encontramos con que aquel que se ve lesionado en sus derechos por aplicación indebida de la Constitución, no puede acudir al Tribunal de garantías constitucionales. Y llamo la atención de S. S. sobre la gravedad precisamente de este caso, porque el artículo 26 es un artículo de excepción en que taxativamente, para una determinada clase, se hace una excepción en cuanto a la libertad individual, en cuanto a la libertad de reunión, en cuanto a la libertad de conciencia; y cuando esa excepción se establece en dicho artículo para llevarla a la práctica por una disposición de Gobierno, es de absoluta necesidad que aquella persona a quien se haya de aplicar tenga las debidas garantías para poder acudir al Tribunal de garantías constitucionales para que ampare su derecho si el poder legislativo o el poder ejecutivo lo infringen, lesionando algunos de los preceptos constitucionales. Más todavía: si tenemos en cuenta cómo se ha aprobado ese artículo (aunque yo no quiero reproducir aquí discusiones pasadas, ya lo he dicho antes, y veréis que me estoy produciendo en términos jurídicos y completamente objetivos), no puedo prescindir un momento de pensar que para llegar a ese artículo no ha habido proceso, ni ha habido verdadera acusación, ni ha habido defensa, ni ha existido prueba, sino que es algo que la Cámara ha creído que debía hacer y lo ha acordado, de modo que en un caso tan

típico, en que hay que conceder que para el caso de que se vulnere la Constitución se pueda acudir al Tribunal de garantías constitucionales por aquellos que realmente se sentirán lesionados, como yo creo que lo están. (Concluirá).

Banda de malhechores...

"De la "Gaceta del Norte", de Bilbao:

"La Compañía de Jesús traspone los umbrales de sus casas, echada de ellas, por haber profesado un diez por ciento de sus hijos un voto especial — ¡el terrible cuarto voto! — que entrega los destinos de España a la omnimoda voluntad de un Poder extranjero.

En vías de efectividad está la represión de ese "espantable" voto, cuyas palabras vamos a transcribir, una vez más aquí, para que nuestros lectores se percaten hasta la saciedad del peligro inmenso que su profesión por esa "gran banda de malhechores" (frase de un diario vasco), al que no amenazó todavía ningún incendio y cuyos funcionarios pueden vivir tranquilos, sin temor a que un pistolero trate de asesinarlos) suponía para la integridad del territorio nacional:

Y aun cuando por el Evangelio se nos enseña, y conocemos por la fe ortodoxa y firmemente profesamos que todos los fieles cristianos obedecen al Romano Pontífice, como a su cabeza y Vicario de Cristo; sin embargo, para mayor humildad de nuestra Compañía y perfecta mortificación de cada uno de nosotros y abnegación de nuestras voluntades, hemos juzgado sumamente conveniente que nosotros, a más del vínculo común, nos liguemos con voto especial, de tal manera que estemos obligados a cumplir lo que el Pontífice de hoy o sus sucesores mandaren en lo tocante al provecho de las almas y a la propagación de la fe y a cualesquiera misiones que quisieren enviarnos; y esto sin tergiversaciones ni excusas, al punto, sin más limitación que la de nuestras fuerzas; aun cuando nos envíen a los turcos o a cualesquiera otros infieles, donde quiera que se hallen, aun en partes que llaman Indias y lo mismo a misiones entre herejes, cismáticos o entre infieles, quienes quiera que sean". He ahí el terrorífico cuarto voto. ¡Banda de malhechores...!"

Miguel Valentí Mestre

MEDICO
Urología (Vías urinarias).
Ginecología (enfermedades de la matriz).
Tagamanes, 2. De 10 a 12.

Casa Banqué

Calle, 58
Radio, Gramolas, Portátiles, Discos,
Pianos y Música. Ventas al contado y a plazos.

Las enfermedades del
Estómago e Intestinos
dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el
ELIXIR ESTOMAGAL SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)
Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.
Venta: Principales farmacias del mundo.

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

HORARIO DE TRENES

- Palma a Inca a las 7'5, 8, 8'25, 13'45, 14'35, 14'45 y 18'30 (1).
- Inca a Palma a las 5'5, 7'48, 8'43, 11'30, 12'57, 17 y 18'19.
- Palma a Manacor a las 8, 14'35 y 18'30 (1).
- Manacor a Palma a las 7'42 y 17'15.
- Palma a Artá a las 8 y 14'35.
- Artá a Palma a las 6'50 y 16.
- Palma a Felanitx a las 8'25, 14'15 y 18'30 (1).
- Felanitx a Palma a las 6'45, 11'30 (2), 11'50 (3), y 17'15.
- Palma a La Puebla a las 8'25, 14'45 y 18'30 (1).
- La Puebla a Palma a las 7, 12'15 y 17'15.
- Palma a Santafy a las 7'55, 14'40 y 18'25 (4).
- Santafy a Palma a las 6'40, 12'10 (5) y 17'20.
- (1) Los domingos y días festivos retrasa su salida hasta las 20.
- (2) Circula los lunes y jueves.
- (3) Circula los domingos, martes, miércoles, viernes y sábados.
- (4) Circula los lunes, martes, miércoles, viernes y sábados hasta Lluchmayor, los jueves hasta Santafy y los domingos y días festivos retrasa su salida hasta las 20'10.
- (5) Circula los jueves, domingos y días festivos.

Servicios de Correos

Administración principal: Sección de Secretarías

De 8'30 a 13. Los días laborables
Oficina Postal de Ahorros y Reclamación
De 8'30 a 21. Los viernes no hay servicio.

Ciudad Postal
De 8'30 a 21. Los domingos no hay servicio.

Certificados
Lunas de 8 a 21'30 y de 17 a 18.
Martes, jueves, viernes y sábados de 8'30 a 21'30 y de 17 a 18.

Miércoles, de 8'30 a 12'30 y de 18 a 21.
Paquetes Postales
Ampliación de 8 a 11 extra de 18'30 a 20'30.

Por la tarde. Lunas, martes y jueves.
Los domingos no hay servicios.

Valores Declarados
Lunas, martes, jueves, viernes y sábados de 8'30 a 12'30 y de 17 a 18'30, y sábados de 18 a 19'30. Los miércoles de 11 a 12.

Lista de Correos
Por la mañana. Todos los días de 12'30 a 20'30.

De 11'30 a 13'30. Los días laborables.
Venta de sellos para el franqueo
Por la mañana. De 8'30 a 13'30.

Entrega de impresos de más de 500 gramos

Por la tarde. Lunas, martes, jueves, viernes y sábados de 16'30 a 20'30, los miércoles de 15'30 a 20'30.

Recogida de la correspondencia ordinaria
Buzones de las estaciones férreas.
Cinco minutos antes de la salida de cada uno de los trenes correos.

Buzones del Ayuntamiento: Por las mañanas a las 13. Por las tardes a las 20'30.

Buzones de la Administración principal: Media hora antes de la señalada para la salida de los correos.

Se vende

Una silla de Operaciones de Oculista. Razón Miñones 11 1.º 1.º.

Venta

De fincas urbanas para vivienda y otra propia para espectáculos de gran área en la calle 14 abril (Terreno), cochera y solares en la de la Bonanova y otras con algo de terreno en la carretera de Esporlas cerca km. 6. — Informes, Almudaina, 3 y Campana 1.

LA FILADORA

Casa de confianza

Por todo el mes de FEBRERO continuará

LA INMENSA BARATURA

con nuevas y ventajosas rebajas de precios, los que dejan de anunciarse para evitar la competencia con géneros de imitación

VISITENOS y encontrará en los precios

VERDADERAS SORPRESAS

Recibido nueva partida de los ya acreditados abrigos seda negros Crep-Saten, Marrocain, Diagonal, 140 cm. ancho, a precios de regalo

Liquidación completa de las secciones de Sueters, Chaquetas, Blusitas, Pullovers, Impermeables, Plumas, Trincheras, Reversibles a mitad de precio

Mantas lana taradas y sin taras a precios de algodón

Sastrería y Camisería a medida-Surtido en confecciones para Caballero

Venta de todos los retales de la Temporada

PRECIO FIJO

VENTAS AL CONTADO

65 SAN MIGUEL 67

TELEFONO 1.760

Obra de las Marías Sagradas Calvarios

Las Marías de los Sagrados Calvarios unidas a las asociadas del Centro Eucarístico celebrarán los siguientes cultos mañana, jueves de Carnestolendas.

Por la mañana, a las siete y media Misa de Comunión general.

Por la tarde, a las cinco y tres cuartos, rezo del santo Rosario y Trisagio cantado, plática y bendición de Su Divina Majestad.

Durante todo el día velarán las asociadas al Santísimo.

Boletín religioso

HOY, DIA 3

San Blas, obispo y mártir

Cuarenta Horas

Continúan en la iglesia del Convento de la Concepción en honra del Sagrado Corazón por las ofensas que recibe en estos tiempos.

JUEVES DIA 4

JUEVES DE CARNES

TOLENDAS

Cuarenta Horas

Continúan en la iglesia del Convento de la Concepción en honra del Sagrado Corazón por las ofensas que recibe en estos tiempos.

Por la mañana a las seis y media exposición del Santísimo Sacramento. A las siete, ocho, ocho y media y nueve misas rezadas.

Por la noche, a las seis y media rezo del Santo Rosario, meditación Trisagio y reserva de Su Divina Majestad precedida de solemne Tedeum.

Otras Cuarenta Horas

Empiezan en la iglesia parroquial de Santa Eulalia en honor del Sagrado Corazón de Jesús en desagravio de las ofensas que en estos

tiempos se le infiere.

Exposición a las seis y media y a las diez Horas y Misa mayor.

Por la tarde, a las seis y media, Rosario, ejercicio y sermón y reserva de Su Divina Majestad.

Otras funciones

En la Catedral Basílica, a las 10 Prima, Tercia y a continuación solemne Misa mayor con sermón por el Rdo. P. Juan Ginard, de la Misión.

Después de la misa se expondrá el Santísimo, y se cantará Sexta y Nona y a continuación reserva de Su Divina Majestad.

Por la tarde, a las cuatro y media exposición del Santísimo y a continuación Completas cantadas, procesión y reserva del Santísimo Sacramento.

En la Merced, la Asociación de los Jueves Eucarísticos tendrá su función reglamentaria con misa de Comunión conmemorativa a las siete y media de la mañana.

Por la tarde, a las seis y media Rosario y Gran Hora Santa de Reparación con exposición de Su Divina Majestad y cánticos apropiados.

En el Centro Eucarístico, se celebrará la función reglamentaria de primer jueves de mes.

A las 7 y media, Misa de Comunión y exposición del Santísimo, quedando de manifiesto todo el día.

Por la tarde, a las 6, rezo del santo Rosario, Trisagio cantado, actos de desagravio, plática y a continuación bendición y reserva de Su Divina Majestad.

Visita

A Nuestra Señora de los Dolores, en San Felipe Neri o en los Sagrados Corazones.

CASA MATONS

Medias, Calcetines.

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Día 1 de Febrero de 1932

Valores del Estado

Interior 4 ^o	66'50
Exterior.	77'00
Amortizable 3 ^o	00'00
Amortizable 4 ^o	72'50
Amortizable 5 ^o 1926	00'00
Amortizable 5 ^o 1927 (con impuestos)	78'00
Amortizable 5 ^o (libre).	92'00
Amortizable 5 ^o 1917	00'00

Varios

Acciones Banco de España	475'00
Arrendataria de Tabacos.	000'00
Acciones Banco Hispano Americano.	000'00
Azúcares preferentes.	00'00
Ordinarios.	00'00
Cédulas Banco Hipotec. ^o 4 ^o	00'00
" " 5 ^o	00'00
" " 6 ^o	00'00

Monedas

Francos.	50'10
Libras.	44'05
D. lars.	12'75
Liras.	00'00

Cámara de Comercio

Proyecto de Tablas de Valores

La Cámara de Comercio de esta Ciudad invita a sus electores a que formulen y le envíen las observaciones que crean pertinentes sobre el Proyecto de Tablas de Valores Oficiales para mercancías importadas y exportadas en los años 1928, 1929 y 1930.

Las observaciones que se reciban en esta Cámara pasarán a examen de la Comisión Arancelaria y serán trasladadas al Negociado de Valoraciones de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria.

HERNIADOS

AVISO IMPORTANTE

Hacemos saber, que, después de largos estudios y de una vez para siempre, la Hernia es vencida con nuestro moderno tratamiento científico, eficaz y seguro para la curación radical, sin operación, sin dolor, sin peligro y sin que abandone sus ocupaciones.

Aproveche Vd. ésta ocasión para visitarnos y sin que a nada se obligue le demostraremos la verdad de lo que decimos. TENGA PRESENTE QUE LA HERNIA ES CURABLE COMO OTRA ENFERMEDAD CUALQUIERA. Lo que sucede es que el noventa por ciento de los pacientes, desgraciadamente, no le dan al principio importancia. Así vemos, en la práctica, que dejan pasar los días o bien fiados por propagandas de aparatos mal estudiados por gentes poco escrupulosas que no buscan más que el lucro mercantil. La Hernia tratada en esta forma deficiente, casi criminal podría calificarse, va aumentando hasta que se hace imprescindible la intervención quirúrgica, que siempre es peligrosa tanto en los niños como en los ancianos.

En cambio, el tratamiento "HERMET" con el "CUREX" (patentado) es de una eficacia tal que en las Hernias voluminosas, casi siempre imposible de contenerse con ningún braguero, se resuelve en absoluto el arduo problema con la mayor seguridad y garantía.—DE LA DEVOLUCION DEL IMPORTE DEL MISMO en caso de no contenerle la Hernia.

Construcción técnica en Fajas para estómagos dilatados y para corregir todas las dolencias abdominales.

No vacile un momento. Consultenos; no le cobraremos nada y saldremos de dudas. Con sumo gusto le recibiremos en

PALMA DE MALLORCA, Hotel Continental, calle de San Miguel, 36, solamente el sábado día 6 Febrero próximo.

Horas de visita, de 9 a 1 y de 3 a 7

CASA CENTRAL

Gabinete Ortopédico Hermet

Calle Sta. Ana 33

BARCELONA

Teléfono 15.517

Aimacenes CASA ROCA

Lanzeta, 53

Artículos para Carnaval

y salón.

LA FILADORA

Se liquidan todos los géneros abrigados de 140 cm. ancho.